



PLAN INCLUYO 2024/2025

CPREE ADEMO DE FUNDACIÓN RAÍLES

OCTUBRE 2024



INSCRITA EN EL REGISTRO DE FUNDACIONES DE LA COMUNIDAD DE
MADRID CON FECHA 01/04/22

Tomo CCXCV- FOLIO 401-423. - C.I.F.: G67887000

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN	2
3. PRINCIPIOS GENERALES	3-4
4. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y DETECCIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN	4-6
5.-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Determinación de necesidades educativas especiales. Medidas específicas de atención educativa	6-7
6.-ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD	7
7. CENTRO DE RECURSOS: SENSIBILIZACIÓN ACCIONES.	7-9
8. EVALUACIÓN DEL PLAN INCLUYO	9

1.- INTRODUCCIÓN

La atención a la diversidad actualmente supone dar respuesta a las diferencias individuales de los alumnos, entendiendo que todos los alumnos son distintos y diversos, y susceptibles de presentar en algún momento a lo largo de su etapa educativa, diferentes necesidades educativas. Ello implica el diseño de medidas educativas que vayan desde las más generales y ordinarias a las más específicas, con la participación de todos los profesionales que intervienen en el centro y con la finalidad de favorecer el máximo desarrollo de las capacidades de los alumnos y de orientarlos hacia la consecución de los objetivos generales de la etapa y el perfil de salida de la Educación Primaria. Para el diseño de esta respuesta educativa nos basaremos en el DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid. 2.

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN

Nuestro plan pretende ser el marco general de actuación ante las diferencias individuales con el fin de ser una aportación más a la mejora de la práctica educativa y de trabajar por una educación de calidad.

Partiendo de esta base, los objetivos generales del plan son:

- Garantizar una atención educativa adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado debido a sus diferentes condiciones en cuanto a capacidades, estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, diferencias culturales y socioeconómicas, bajo los principios de normalización, inclusión e igualdad de oportunidades, con el objetivo de alcanzar los objetivos mínimos de la Educación Primaria.
- Planificar procesos de enseñanza-aprendizaje y los recursos necesarios, estableciendo criterios en la organización y gestión, determinando medidas de atención a las diferencias individuales (ordinarias y específicas), para asegurar la participación efectiva de todo el alumnado.
- Favorecer la máxima inclusión social y educativa, potenciando actitudes de aceptación y respeto hacia todos los alumnos/as.
- Implementar las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer el aprendizaje de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Asegurar la adaptación del alumnado extranjero al Centro y al entorno y fomentar la cooperación solidaria incorporando los diferentes valores que aportan las culturas existentes en el centro.
- Fomentar la participación de los padres y madres o tutores/as, e implicarles en el proceso educativo de sus hijos/as, informándoles sobre las medidas educativas más adecuadas, ordinarias o específicas, para atender las diferencias individuales de sus hijos o tutelados.
- Impulsar la coordinación entre los diferentes profesionales que trabajan en nuestro centro.

3.-PRINCIPIOS GENERALES

Según el artículo 2 del DECRETO 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid, los principios generales de atención educativa a las diferencias individuales del alumnado serán los siguientes:

- a) Normalización de la respuesta educativa que garantice entornos accesibles, al proveer al alumnado de condiciones, apoyos y recursos tan próximos como sea posible al entorno en el que se relaciona.
- b) Inclusión educativa, como proceso más apropiado para atender a las diferencias individuales del alumnado. La modalidad de educación más inclusiva es aquella que favorece y permite alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y su inserción más adecuada en la sociedad.
- c) Igualdad de oportunidades para que las enseñanzas se adapten a las necesidades educativas del alumnado y garanticen su acceso, permanencia y progresión en el sistema educativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.8 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- d) Flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses y necesidades de todo el alumnado, así como a los cambios que se produzcan.
- e) Orientación educativa y profesional, necesaria para el logro de una formación integral que contribuya al pleno desarrollo del alumnado.
- f) Prevención, como garantía de la detección temprana de barreras para el aprendizaje y la participación en el sistema educativo. Las medidas preventivas que se establezcan y los procesos relacionados con la detección temprana de esas barreras tendrán carácter prioritario, para lo que se asegurará la colaboración de toda la comunidad educativa.
- g) Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tendrá en consideración, además de la condición del alumnado, las características de los entornos educativos en los que se desarrollan las distintas actividades docentes. En especial, el reconocimiento de actitudes, intereses, motivaciones, capacidades, experiencias previas y estilos de aprendizaje de cada alumno permitirá definir sus necesidades educativas e identificar las medidas educativas ordinarias o específicas que, en función de los recursos, se pudieran aplicar.
- h) Equilibrio en la respuesta educativa que, teniendo como referente las necesidades educativas del alumnado, proporcione un amplio abanico de actuaciones, diferentes escenarios de experiencias y opciones de aprendizaje.
- i) Accesibilidad de entornos, bienes, productos y servicios relacionados con los procesos educativos, de tal manera que se favorezca la participación y el aprendizaje de todo el alumnado.
- j) Autonomía de los centros docentes para facilitar una estructura y organización flexible, tanto del proceso de enseñanza y aprendizaje como de la gestión de los recursos humanos y materiales asignados, y que, en cada caso, procedan dentro del marco legal establecido.

k) Colaboración entre los profesionales del centro docente, asentada en la responsabilidad de un análisis compartido para favorecer el desarrollo global de cada alumno y que, a su vez, aumente la competencia del propio centro para atender a la diversidad.

l) Participación de la comunidad educativa. La coherencia y continuidad del proceso educativo deberá asegurar el intercambio de información entre los profesionales de la educación en las distintas etapas educativas y la participación de los padres o representantes legales en el proceso educativo de sus hijos o tutelados.

m) Colaboración de los centros docentes con distintas entidades, organizaciones e instituciones del entorno a fin de coordinar, definir proyectos y actuaciones educativas, y optimizar recursos.

n) Colaboración entre administraciones públicas. Los titulares de las consejerías competentes en materia de educación, sanidad y políticas sociales establecerán los mecanismos de coordinación oportunos que faciliten la detección, identificación y atención educativa al alumnado que requiera, por sus características y necesidades individuales, una respuesta interdisciplinar.

4. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO Y DETECCIÓN DE POSIBLES BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y PARTICIPACIÓN

Nuestro Colegio acoge alumnos con Discapacidad Intelectual o del desarrollo. De edades de 3 a 22 años. Las necesidades de apoyo pueden estar asociadas también a otro tipo de discapacidades o trastornos: sensoriales, físicos, de la conducta y el comportamiento.

Nuestro modelo de participación se dirige hacia el Empoderamiento de nuestros alumnos:

Las personas con discapacidad intelectual se encuentran con múltiples barreras y escasez de oportunidades y apoyos para ser protagonistas de sus propias vidas. Es importante que puedan avanzar en poder ejercer el control sobre lo que ocurre y tomar las decisiones que consideren más adecuadas para mejorar su realidad y de manera especial en las organizaciones donde reciben apoyos y servicios.

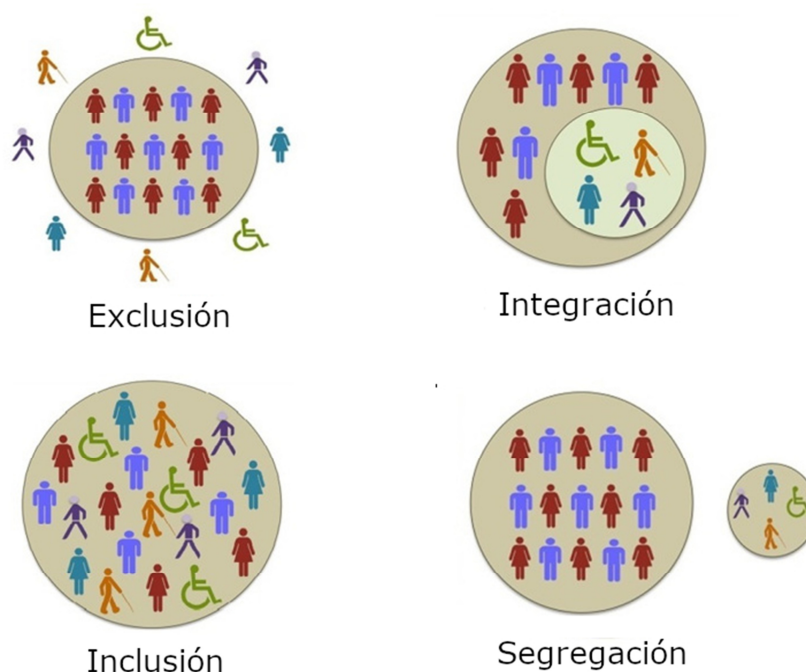
Como centro abierto a la comunidad **trabajamos en los entornos** para hacerlos educativos, dando apoyos a cada uno de los alumnos para ser competentes, competencias que les permitan participar activamente ofreciéndoles oportunidades y acompañándolos a ejercitar sus derechos.

Consideramos a los entornos y las personas que están en ellos agentes educativos, por ello la labor de los profesionales se abre hacia la comunidad y las personas que viven en ella diseñando entornos de aprendizaje, fomentando cambios en la comunidad hacia valores y creencias positivas, desarrollamos acciones con el fin de eliminar **BARRERAS ACTITUDINALES**.

La inclusión es un aspecto esencial de la vida. El ser humano es ser humano no en soledad, sino en el seno de los otros, de otros seres humanos que nos valoran, nos respetan y nos proporcionan afecto. La vida no encuentra sentido realizada en soledad, o en contextos de exclusión y de segregación. La vida encuentra sentido cuando se afronta desde la realidad de

otras personas, con la contribución de la persona a las demás y de las demás a esa persona, en un proceso recíproco.

Históricamente, los movimientos asociativos han venido trabajando desde paradigmas hoy ya superados: por la normalización y por la integración. El concepto de inclusión va más allá de estos dos anteriores en el sentido de que no se trata sólo de que las personas con discapacidad aprendan habilidades para tener conductas normalizadas, culturalmente valoradas (normalizar), y no se trata sólo de situar a personas en contextos normalizados (integrar); se trata de **generar procesos orientados a lograr mejoras no sólo de las capacidades y actitudes de las personas, sino también de hacer transformaciones de las condiciones sociales en los entornos en los que viven**. La inclusión ha de entenderse, no como un resultado preestablecido, sino como un **proceso personal orientado por el resto de los principios irrenunciables**.



Por ello, el Centro educativo de la Fundación Raíles es consciente de que su rol en relación con la inclusión es el de servir de puente, apoyar a las personas, pero también transformar o contribuir a transformar los entornos para que sean verdaderamente inclusivos. Ayudar a las personas y cambiar el mundo, desde los deseos, valores y posibilidades de las personas, actuando en la sociedad.

En este curso continuaremos potenciando actividades inclusivas, estando muy atentos desde el Centro educativo al programarlas que deberán cumplir el ideario de las tres P (presencia, participación, pertenencia) que es nuestro propio **“modelo de inclusión”**; es decir, trataremos de definir y acordar qué es y qué no es inclusión, reuniendo los requisitos que determinan lo que es inclusivo y posteriormente evaluar nuestras acciones y proyectos de acuerdo con ellos.

Resumiendo, podríamos decir que la Inclusión es un proceso que:

- No es espontáneo.
- No es una suma de medidas.
- Requiere planificación, no es improvisado.

- Se construye poco a poco, consolidando cada paso.
- Es sistémico, un cambio afecta al resto.
- Requiere de la participación de los distintos actores.
- Nunca se acaba, está en continua revisión.

Por ello el modelo ha de tener una perspectiva de trabajo en red, en la idea de trabajar conjuntamente con otros servicios internos y externos el acceso de las personas participantes a recursos de ocio, vida independiente, participación en comunidad (foros ciudadanos). Y contemplar un sistema de gestión y de comunicación de las oportunidades de inclusión transversal.

Tal y como nos marca el Modelo Técnico **nuestras acciones irán encaminadas a desarrollar actividades abiertas a la sociedad, con una presencia constante en el entorno, aprovechando los recursos comunitarios, y contribuyendo así a la transformación social mediante la “experiencia real” de ejercer la ciudadanía plena** de las personas con discapacidad intelectual.

De forma complementaria a estas actividades seguiremos realizando otras encaminadas a **incidir en la sociedad para fomentar la sensibilidad y la complicidad con la construcción de nuevos escenarios de transformación.**

En relación con las metodologías, seguiremos el **modelo de ciudadanía plena basado en el elaborado por Plena Inclusión**, incorporando a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo a todos los ámbitos de la sociedad: la educación ordinaria, la formación profesional y el empleo, el ocio en entornos comunes, etc. Para ello nos apoyaremos en **metodologías que fomenten el trabajo en red y en el desarrollo de alianzas con organismos y recursos del entorno.**

Tenemos que fomentar la participación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, profesionales y familias en iniciativas encaminadas al logro de la transformación social y apoyarnos **en el equipo de comunicación externa** para dar visibilidad a los logros alcanzados. Para medir el avance en este principio en el Centro educativo se llevará cabo un **seguimiento de cómo evoluciona la transformación social dentro del Plan estratégico** a través de los indicadores establecidos en esta PGA.

5.-ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

5.1.- Determinación de necesidades educativas especiales:

Nuestros alumnos son escolarizados en el centro a través del SUPE, previa derivación y orientación de parte del EOEP de zona. Todos nuestros alumnos deben contar con un Certificado de Discapacidad.

5.2.- Medidas específicas de atención educativa

Tal y como se refleja en la PGA del curso actual, hemos adaptado el itinerario educativo de nuestros alumnos a lo que dicta la Orden 2808/2023, de 30 de julio, de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se regula la escolarización y la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en centros de educación especial y unidades de educación especial en centros ordinarios, así como la escolarización combinada en la Comunidad de Madrid.

La atención educativa de nuestro Centro integra e interrelaciona los aspectos académicos, formativos y aquellos orientados a la consecución de **calidad de vida**, a través del desarrollo de sus 8 dimensiones, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

Además en nuestro caso trabajaremos a nivel individual con cada alumno a través de las Programaciones Educativas Individuales (PEI), ya que con ellas logramos poner a la persona con DI en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, y además, todos los recursos personales (profesionales, familia, entorno...), materiales (SAAC, ayudas físicas o sensoriales, adaptaciones de materiales...), temporales y contextuales pasan a ser **apoyos** para lograr las metas personales de cada uno de los alumnos del colegio.

Ofertamos una educación en la responsabilidad y con responsabilidad, basada en la educación integral del alumno, desarrollando al máximo sus capacidades que permitan alcanzar el mayor grado de autonomía y autodeterminación en la medida de sus posibilidades, convirtiendo en competencias su potencial inicial, es decir, centrándonos en las capacidades, habilidades y factores positivos de la persona. Para ello estamos adecuando en las propuestas pedagógicas de aula las áreas o ámbitos propuestos en la Orden 2808/2023 teniendo en cuenta el currículo dispuesto en las órdenes 460/2023 y 130/2023.

Además nuestro Modelo de atención se basa también en **El Apoyo Conductual Positivo (ACP)** son intervenciones conductuales de carácter positivo que buscan cambios conductuales socialmente significativos (Sugai, Horner, Dunlap et al., 2000). **Es una nueva manera de entender e intervenir sobre las conductas desafiantes o problema que puede presentar una persona en un momento determinado.**

6.-ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA ESPECÍFICA POR CONDICIÓN PERSONAL DE SALUD

Los alumnos que por condición personal de salud no pueden acudir al Colegio contarán con la atención del SAED (Servicio de Atención Educativa Domiciliaria) que se coordina con nuestro centro.

7.- CENTRO DE RECURSOS. SENSIBILIZACIÓN. ACCIONES PROGRAMADAS.

Nos parece importante reseñar nuestro histórico en el barrio cumpliendo las funciones como Centro de Recursos del Distrito, con las acciones que a continuación detallamos.

Hace más de 8 años que nuestro Colegio es punto de participación de la **COPIA** (Comisión de Participación de la Infancia y la adolescencia) que existe en todos los distritos de Madrid y que coordina la Sección de Educación de la Junta Municipal del Distrito, en nuestro caso, de Moratalaz.

Un alumno de nuestro colegio, representante en esta Comisión, hizo la propuesta de organizar unas Jornadas Deportivas, en las que los niños y niñas del distrito se encontrasen para practicar diferentes deportes adaptados. Se comenzaron llamando Jornadas de Integración y desde hace 6 años se llaman **JORNADAS DE INCLUSIÓN DEPORTIVA.**

Un gran evento deportivo que se celebra, cada año, en el mes de Junio en el Polideportivo de Moratalaz y al que acuden alumnos de 5º y 6º de primaria de todos los Colegios del Distrito que se apuntan.

La jornada consiste en hacer circuitos de deportes junto a alumnos de otros colegios con el fin de COMPARTIR, NO COMPETIR y realizando deportes adaptados (GOLBOL, BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS, TANDEM, entre otros...).

Comenzaron acudiendo entre 8/9 colegios y este año ya hemos sido 12 colegios, públicos, privados-concertados y entre ellos un centro público de motóricos, un colegio de Educación Especial de la ONCE y nuestro colegio de Educación Especial.

En la evaluación de las jornadas año a año se vino observando que la inclusión de los alumnos con diferentes discapacidades (motórica, sensorial e intelectual) en esta actividad, no se estaba realizando con los resultados esperados y se llevó a cabo un trabajo de reflexión con el objetivo de buscar fórmulas para acercar la discapacidad a los colegios.

Para ello, se propuso, desde nuestro centro educativo, un Proyecto previo al desarrollo de la Jornada en dos líneas de trabajo:

SENSIBILIZACIÓN: Con la realización de charlas en todos los colegios participantes. Charlas impartidas por 5 alumnas de EBO y Talleres Formativos de nuestro centro y un apoyo . Acudiendo a impartir la charla “CONOCIENDO DIFERENTES CAPACIDADES” NO DEJAMOS A NADIE ATRÁS.

Un impacto, como ejemplo, el logrado el curso pasado, en el que participaron 12 COLEGIOS e impartimos 12 CHARLAS y llegamos a **515 ALUMNOS de Primaria + SUS PROFESORES.**

En las charlas se da información sobre diferentes discapacidades, se da oportunidad a los alumnos/as de preguntar dudas y contar experiencias y se aprende sobre la importancia de la comunicación, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, Braille... así como de LOS APOYOS, **estas charlas por el contenido y la información que ofrecen contribuyen a la ruptura de Barreras actitudinales y a generar un cambio de mirada hacia las diferencias.**

CONVIVENCIA:

Los centros educativos que comparten con los alumnos de EBO de nuestro centro, la Jornada deportiva de Junio, previo a la misma, además de la Charla de sensibilización llevan a cabo una mañana de convivencia, en la que a través de la actividad “Equilibrios” todos los alumnos tienen que participar demostrando que TODOS NECESITAMOS APOYOS para la realización de alguna tarea o actividad. Y la importancia de los mismos, para dar la oportunidad a las personas para llevar a cabo un objetivo.

Estas actividades y dinámicas las adaptamos para que todos los alumnos se puedan beneficiar, propiciando la inclusión, el conocimiento entre iguales, la participación y la cohesión.

Además, al juntar el último día a todos los centros participantes en la Jornada Deportiva, los alumnos/as pudieron volver a ver a chicos con los que habían coincidido anteriormente, recordando sus nombres y eligiéndoles para participar en las dinámicas. Este tipo de salidas también favorece la relación entre los alumnos/as de nuestro centro, ya que supone un punto de encuentro para ellos.

Se realiza un CONCURSO DE CARTELES entre todos los colegios participantes y el premio es que las camisetas del día de las jornadas llevan impreso el cartel ganador.

También, impartimos estas charlas y la acción de convivencia a IES del barrio, que nos solicitan realizar actividades con motivo del día de la Discapacidad que se conmemora el 3 de diciembre.

En este curso, desde el Servicio de Psicología y T. Social pretendemos darnos a conocer y conocer a las Escuelas Infantiles y Centros de EP del distrito, para que nos tengan en cuenta como Centro de Recursos en nuestra función, para lo que necesiten.

8- EVALUACIÓN DEL PLAN

Evaluaremos anualmente en nuestra MEMORIA final los resultados a destacar en relación a las acciones inclusivas realizadas, la atención a condiciones personales, así como lo relativo a SENSIBILIZACIÓN y las acciones como Centro de RECURSOS.

LUZ QUESADA BUENO

DIRECTORA CPREE ADEMO de Fundación RAÍLES

OCTUBRE-2024

